

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/04/2026 - 4:34:14 PM



Recibo No.: 0030171475

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fawIknjLpiaFdbul

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION REGION ANTIOQUIA SCOUT
Sigla: REGION ANTIOQUIA SCOUT O ASC-RAS
Nit: 890904933-6
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-003965-21
Fecha inscripción: 26 de Julio de 1999
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 82 34 c 18
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: asistenteadministrativa@antioquiascout.org
Teléfono comercial 1: 3226176082
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 82 34 c 18
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: asistenteadministrativa@antioquiascout.org
Teléfono para notificación 1: 3226176082
Teléfono para notificación 2: 3136060729
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION REGION ANTIOQUIA SCOUT SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

Recibo No.: 0030171475

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fawIknjLpiaFdbul

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Resolución No. 0494 del 24 de enero de 1966, procedente de la Gobernación de Antioquia, inscrita en esta Cámara de Comercio el el 26 de julio de 1999, con el No.8360 del libro I, se constituyó la Entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION SCOUTS DE ANTIOQUIA C.S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.67 del 25 de febrero de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2023, con el No. 2730 del Libro I, la entidad entre otras reformas, cambió su denominación o razón social de CORPORACION SCOUTS DE ANTIOQUIA C.S.A. a CORPORACION REGION ANTIOQUIA SCOUT, siglas REGION ANTIOQUIA SCOUT o ASC-RAS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

gobernación de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El Movimiento Scout es un movimiento educativo para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de carácter voluntario no político, abierto a todos sin distinción de género, origen, raza, creencia o condición social, de acuerdo con la propuesta, principios y método concebidos por Lord Robert Badén-Powell en 1907.

El objeto de la Corporación es diseñar programas, planes y proyectos para contribuir a la formación integral y permanente de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fomentar su desarrollo físico, mental y espiritual, e inculcarles virtudes sociales para hacer de ellos buenos ciudadanos, útiles a sí mismos, que presten a su comunidad los servicios

Recibo No.: 0030171475

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fawIknjLpiaFdbul

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que ésta requiere y que cumplan sus deberes para con Dios, deberes para con los demás y deberes para consigo mismo. Adicionalmente, promueve el respeto a la naturaleza, la preservación del ambiente y la participación activa en la comunidad, formulando planes y proyectos en su beneficio, especialmente en el ámbito de la formación.

La Corporación presta su concurso para respaldar la acción de las autoridades del orden nacional o local en la atención de emergencias por desastres de cualquier índole y para el restablecimiento posterior del tejido social en las zonas afectadas. También presta sus servicios en el manejo, suministro y administración de personal para instituciones de asistencia y ayuda a discapacitados, desplazados, víctimas del conflicto armado y en general, a personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad. El objeto se ajusta de acuerdo con la Misión del Movimiento Scout Mundial.

PARÁGRAFO: Se definen como ámbitos de formación integral y permanente en pre-ciudadanía y ciudadanía desarrollados por la Corporación, entre otros, los siguientes:

? Formación en valores.

? Formación en espiritualidad.

? Formación para la paz y la resolución pacífica de conflictos.

? Formación en derechos humanos y derechos de los niños y de la juventud.

? Formación en salud.

? Formación para la igualdad de oportunidades y la equidad de género.

? Formación para la integración social y regional.

? Formación para el emprendimiento o creación de empresas e inserción laboral de jóvenes.

? Formación ambiental y para el desarrollo sostenible.

? Formación en el consumo responsable y uso adecuado de las nuevas

Recibo No.: 0030171475

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fawIknjLpiaFdbul

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tecnologías.

? Formación vial.

? Formación en cultura ciudadana y responsabilidad social.

? Formación en recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

? Formación étnica y multicultural.

? Formación para el arte y la cultura.

? Formación en prevención y atención de emergencias y gestión del riesgo.

? Formación en administración de albergues temporales y campamentos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN DESARROLLO DEL OBJETO: Como entidad sin ánimo de lucro, la Corporación tendrá como finalidad, en el desarrollo de su objeto social, la gestión de recursos en todo nivel destinados a apoyar el desarrollo del programa educativo del Movimiento Scout, tanto en el territorio donde actúen sus Grupos Scouts afiliados como en todo el territorio Antioqueño.

En desarrollo de su objeto social, la RAS también podrá:

a. Publicar, divulgar, reproducir material escrito, audiovisual que sea de interés para el público objetivo. Apoyar su publicación, divulgación, producción o reproducción, siempre con arreglo a las leyes existentes en materia de derechos de autor, propiedad industrial e intelectual, y a las directrices de los niveles nacional e internacional de la organización.

b. Contratar y subcontratar con entidades de derecho público o privado, todos aquellos servicios que contribuyan al objetivo de la RAS.

c. Realizar alianzas y convenios con entidades similares de cooperación técnica, investigativa, científica y financiera, o agencias donantes en el país y en el extranjero.

Recibo No.: 0030171475

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fawIknjLpiaFdbul

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

d. Planear, presentar y ejecutar proyectos de diversa índole ante entes públicos o privados, nacionales o extranjeros, que contribuyan con el cumplimiento de sus objetivos.

e. Establecer los diferentes programas y crear las secciones requeridas, así como realizar toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos lícitos y operaciones que tengan relación directa con sus objetivos y con los postulados de los niveles nacional e internacional de la Organización.

f. Entregar, recibir, adquirir a título de compraventa, arrendamiento, donación, comodato o cualquier otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles destinados a brindar apoyo en el desarrollo de su objeto.

g. Entregar o recibir dinero a título de mutuo, donación o cualquier otro título, destinado siempre a la financiación de los objetivos propuestos por la RAS o el desarrollo de estos.

h. Crear o ser socio de otras entidades siempre que los recursos obtenidos de estas participaciones sean destinados al desarrollo de su objeto social.

i. Crear, desarrollar o participar de actividades comerciales en compra o venta de bienes y servicios que favorezcan a la RAS.

j. Tercerizar el manejo, administración o comercialización de bienes o servicios de la RAS.

k. Crear unidades de negocio que favorezcan el progreso de la RAS.

l. Realizar alianzas y convenios estratégicos que favorezcan a la RAS.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

La Corporación no podrá garantizar, avalar, constituirse como deudor prendario, hipotecario, solidario o pagar cualquier tipo de obligación a cargo de terceros, diferentes a las asumidas por la Corporación en ejercicio de su objeto social. Por consiguiente, su Representante Legal no podrá suscribir, sin autorización dada por el Consejo Scout Regional, ningún tipo de acto o documento que implique la violación a la presente prohibición y si lo hiciese el mismo carecerá de efecto frente a

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/04/2026 - 4:34:14 PM



Recibo No.: 0030171475

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fawIknjLpiaFdbul

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

terceros y no generará obligación alguna para la Corporación.

PATRIMONIO

\$0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es el presidente del Consejo Scout Regional, sus suplentes, podrán ser el Jefe Scout Regional o Director Ejecutivo Regional, o el vicepresidente del Consejo Scout Regional, que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales. Al Representante Legal de la Corporación le corresponde representarla judicial y extrajudicialmente ante toda clase de personas, instituciones y autoridades, en el entendido de que para todo acto o contrato cuya cuantía sea superior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, al igual que para enajenar o gravar activos fijos de la Corporación, requerirá de previa autorización del Consejo Scout Regional o la asamblea según el caso.

PARÁGRAFO: Las demás funciones y atribuciones del Representante Legal serán determinadas en el Reglamento de Regiones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 3 DE 2025 del 10 de marzo de 2025, del Consejo Regional, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2025, con el No. 2665 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ TABORDA	C.C 43.612.390
VICEPRESIDENTE	CARLOS MARIO RESTREPO COLONIA	C.C 8.029.283

CONSEJO REGIONAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/04/2026 - 4:34:14 PM



Recibo No.: 0030171475

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fawIknjLpiaFdbul

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 69 LXIX 2025 del 1 de marzo de 2025, de la Asamblea General, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2025, con el No. 2566 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE

JORGE IGNACIO MENESES ARISTIZABAL
CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ TABORDA
JUAN FERNANDO GAITAN SANCHEZ
CARLOS MARIO RESTREPO COLONIA
JOSE ALEJANDRO SANTA VARGAS (ROVER)

IDENTIFICACION

C.C. 71.645.893
C.C. 43.612.390
C.C. 79.792.675
C.C. 8.029.283
C.C. 1.040.870.341

SUPLENTES

NOMBRE

MARIANA YEPES VASQUEZ
DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ VALENCIA
SEBASTIAN GUTIERREZ OSSA
LUIS ALFREDO RINCON GIL

IDENTIFICACION

C.C. 1.007.461.080
C.C. 1.152.701.988
C.C. 1.152.192.174
C.C. 1.020.405.259

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 69 LXIX 2025 del 1 de marzo de 2025, de la Asamblea General, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2025, con el No. 2567 del Libro I, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISORA FISCAL PRINCIPAL ADRIANA MARIA ESPINOSA
AVENDAÑO

C.C 43.266.011
T.P. 120526-T

REVISORA FISCAL SUPLENTE DORA LILIANA QUINTANA
PEREZ

C.C 39.387.448
T.P. 150896-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCION

Acta No.001 del 21/02/1999 Asamblea 8366 del 23/07/1999 del L. I
Acta No.40 del 25/02/2001 Asamblea 1852 del 01/08/2001 del L. I

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/04/2026 - 4:34:14 PM



Recibo No.: 0030171475

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fawIknjLpiaFdbul

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No.53	del 16/03/2014	Asamblea	4685	del 12/12/2014	del L. I
Acta No.55	del 13/03/2016	Asamblea	2517	del 08/07/2016	del L. I
Acta No.58	del 04/06/2017	Asamblea	2389	del 10/06/2019	del L. I
Acta No.67	del 25/02/2023	Asamblea	2730	del 30/06/2023	del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 6810
Otras actividades código CIIU: 4771

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$464.604.844,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -

Recibo No.: 0030171475

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fawIknjLpiaFdbul

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros